



*Municipalidad de Los Charrúas*  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**ORDENANZA N.º 0330/2024**

Los Charrúas, 06 de Diciembre de 2024

**VISTO:**

La necesidad de adquirir un vehículo tipo pick up, para el funcionamiento multipropósito y logístico en la órbita del corralón en respuesta a las demás áreas municipales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, viene manifestando la necesidad de contar con un vehículo, tipo pick up, que pudiere reemplazar en funciones a la actual camioneta FORD F-100 dominio WKX 380, la cual tiene un estado de deterioro por uso, en la cual urge poder detenerla para reparaciones integrales y una adaptación de uso de menor exigencia.

Que dicha unidad, es utilizada en las tareas de logística, traslado de personal municipal, que se encarga de reparaciones diversas en dependencias, eléctricas, sanitarias; armado de estructuras y decoraciones en eventos, búsqueda de repuestos, e insumos en las localidades vecinas, traslados y mudanzas diversas, abastecimientos de obras y un sinfín de tareas que se le asignan diariamente.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, ha obtenido referencias del mercado y una pick up nueva de cabina simple apta para los usos antes descriptos y para poder acoplarse implementos (acoplado remolque) supera los \$ 35.000.000 (treinta y cinco millones) lo cual excede las posibilidades actuales del Municipio, por ende, opta por la opción de comprar una unidad usada.

Que, luego de buscar alternativas y de la revisión de vehículos usados, se opta por la unidad en mejor estado de conservación de un vehículo tipo pick up con



*Municipalidad de Los Charrúas*  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**ORDENANZA N.º 0330/2024**

chasis marca Ford modelo Ranger CS 4X2 XL PLUS 3.0LD, dominio colocado JJE443, con 221.670 kilómetros en tacómetro. Dicha unidad se encuentra en perfecto estado de uso y conservación representando la mejor oportunidad de adquisición de un vehículo de este tipo.

Que, luego de las gestiones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal, con el titular registral del vehículo antes descripto se obtuvo el precio por la suma de \$ 13.500.000.-, más los costos de transferencia, con entrega inmediata previo pago de la unidad y realización de los trámites de transferencia.

Que se ha realizado la verificación del estado registral del bien, ante la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor a través de un Informe histórico de titularidad y estado de dominio, constatando que la misma se encuentra bajo la titularidad de GOMEZ MONICA GRISELDA, DNI 23.144.218, domicilio Mendiburu 712, de la localidad de Concordia, Entre Ríos, cuya radicación obra en el Registro Automotor CONCORDIA 1 (8004), calle Damián P. Garat 562/6 de la misma localidad, no teniendo inhibiciones ni dificultades registrales.

Que el vehículo en cuestión, por su robustez y agilidad, se ajusta a las necesidades planteadas en los considerandos precedentes y el precio está acorde a los valores de mercado.

Que, por el monto a erogar, correspondería el llamado a una Licitación Pública, pero teniendo en cuenta las condiciones de comercialización y el estado del bien, amerita autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal por excepción llevar a cabo la compra en forma directa.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS CHARRÚAS,  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**



*Municipalidad de Los Charrúas*  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**ORDENANZA N.º 0330/2024**

**ORDENANZA.**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición en forma directa GOMEZ MONICA GRISELDA, DNI 23.144.218, domicilio Mendiburu 712, de la localidad de Concordia, Entre Ríos, un vehículo tipo pick up con chasis marca Ford modelo Ranger CS 4X2 XL PLUS 3.0LD, dominio colocado JJE443, con 221.670 kilómetros en tacómetro, en perfecto estado de uso y conservación por la suma de \$ 13.500.000,00 (PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100.-) más los gastos de inscripción y gestoría que resulten necesarios para concretar la registración del bien, imputando dicha compra a la Partida N.º 215020 – Medios de Transporte del Presupuesto de Gastos 2024.

**ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria para la adquisición e inscripción pertinente.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

~~PANOZZO BLOSTER JOHANNA C.~~  
Secretaria Concejo Deliberante  
Municipalidad Los Charrúas

~~KLOSS JONATAN EMANUEL~~  
Presidente Concejo Deliberante  
Municipalidad Los Charrúas

**Promulgada por Decreto del D.E.M. N.º 357...../...../.....**

**Los Charrúas, 09.....de Diciembre.....de 2024.....**